

RO-01552-C-2026

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 06 de julio de 2026.- egc

PROCESO: Este expediente caratulado: "**SANDOVAL NORMA BEATRIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-01552-C-2026**" para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha 29/06/2026 11:05:59 hs. y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [18/05/2026 09:58:42](#) hs., se acredita el fallecimiento de **NORMA BEATRIZ SANDOVAL, DNI: 24.392.435**, ocurrido el día **22 de marzo de 2026** en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.-

Que la causante era de estado civil SOLTERA.-

Se presenta a hacer valer sus derechos:

- **AGOSTINA NAIR** (partida de nacimiento acompañada en fecha [18/05/2026 09:58:42](#) hs.)

Que en fecha 19/05/2026 se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 03/07/26 y bajo nro 2DA-51067 se ha registrado en el Registro Publico Juicios Universales y en fecha [17/06/2026 10:57:37](#) hs. obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial (en fecha 01/06/2026) como en el sitio web ([26/05/2026](#)), sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **NORMA BEATRIZ SANDOVAL, DNI: 24.392.435**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y

universales a la herencia **AGOSTINA NAIR de apellido SANDOVAL**. HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Agustina Naffa
Jueza